

Municipalidad de Tejutla
Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
4a. Av. 0-18 zona 1 - Telefax: 77600160

Municipalidad de Tejutla
Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
4a. Av. 0-18 zona 1 - Telefax: 77600160

LA MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, DE CONFORMIDAD AL PUNTO NOVENO DEL ACTA 093-2,020, DE FECHA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2,020, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NO. 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN.

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.
La municipalidad no cuenta con un sistema de archivo integrado sin embargo funciona de forma descentralizada, sus dependencias que lo integran manejan su propio archivo para la ejecución de sus funciones tanto en forma física como electrónica. Siendo su finalidad la clasificación, organización, custodia y administración de los documentos generados que presentan la disponibilidad inmediata de la información para su consulta.


II. SISTEMA DE REGISTRO.
El sistema de registro es de forma cronológica, impresa y digital. Toda la información es pública si se encontrara dentro de los registros así como de fácil acceso al solicitante.


III. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN
La información es pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

IV. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO
La información que se les proporciona a todas las personas individuales y jurídicas es a través de la Oficina de Información Pública, para obtener información se puede hacer de la siguiente manera:

1. **Verbal:** Presentarse a la Oficina de información Pública de la Municipalidad de Tejutla, ubicada en 4ª. Av. 0-18 zona 1 del municipio de Tejutla, departamento de San Marcos.
2. **Escrita:** Presentar escrito dirigido al Encargado de la Oficina de información Pública con la información requerida, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 16:00 horas.
3. **Vía Electrónica:** Al correo electrónico: munitejutla@hotmail.com o la página Web: www.munidetejutla.gob.gt
4. **Vía Telefónica:** Al teléfono 7760-0140.

Unidad de Acceso a la Información Pública, Municipalidad de Tejutla, Departamento de San marcos, 11 de febrero de 2,021.


Lic. Williams Raúl Ramírez Canay
Oficina de Acceso a la Información Pública


Vo.Bo. Haroldo Crecencio Velásquez Oregá
Alcalde Municipal

(209093-2)-22-febrero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)





Municipalidad de Tejutla

Municipio de Tejutla, Departamento de San Marcos, Guatemala, C.A.
 1a. Av. 0-18 zona 1 - Telefax: 77600140

LA MUNICIPALIDAD DE TEJUTLA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, DE CONFORMIDAD AL PUNTO NOVENO DEL ACTA 093-2,020, DE FECHA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2,020, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 10 NUMERAL 26 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DECRETO NO. 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN.

INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

I. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO.

La municipalidad no cuenta con un sistema de archivo integrado sin embargo funciona de forma descentralizada, sus dependencias que lo integran manejan su propio archivo para la ejecución de sus funciones tanto en forma física como electrónica. Siendo su finalidad la clasificación, organización, custodia y administración de los documentos generados que presentan la disponibilidad inmediata de la información para su consulta.

II. SISTEMA DE REGISTRO.

El sistema de registro es de forma cronológica, impresa y digital. Toda la información es pública si se encontrara dentro de los registros así como de fácil acceso al solicitante.

III. CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN


La información es pública, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

IV. PROCEDIMIENTO Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

La información que se les proporciona a todas las personas individuales y jurídicas es a través de la Oficina de Información Pública, para obtener información se puede hacer de la siguiente manera:

- Verbal:** Presentarse a la Oficina de información Pública de la Municipalidad de Tejutla, ubicada en 4ª. Av. 0-18 zona 1 del municipio de Tejutla, departamento de San Marcos.
- Escrita:** Presentar escrito dirigido al Encargado de la Oficina de información Pública con la información requerida, de lunes a viernes en horarios de 08:00 a 16:00 horas.
- Vía Electrónica:** Al correo electrónico: munitejutla@hotmail.com o la página Web: www.munidetejutla.gob.gt
- Vía Telefónica:** Al teléfono 7760-0140.

Unidad de Acceso a la Información Pública, Municipalidad de Tejutla, Departamento de San Marcos, 11 de febrero de 2,021.


 Lic. Williams Raúl Ramírez Canay
 Oficina de Acceso a la Información Pública


 Vo.Bo. Haroldo Crecencio Velásquez Ortega
 Alcalde Municipal

(209093-2)-22-febrero

El Fideicomiso Varios Vivienda, constituido en Financiera Industrial, S.A. AVISA que el día 10/03/2021 a las 10:00 a.m., en la Banca Fiduciaria ubicada en el 10mo. Nivel de la Torre III, Edificio Centro Financiero, situado éste en Vía 5, 5-34 zona 4 de la Ciudad de Guatemala, con fundamento en los artículos 791 del Decreto No. 2-70 del Congreso de la República y 449 del Decreto Ley 107 y de conformidad con lo establecido en la Escritura Pública No. 51 de fecha 30/01/2015 autorizada por el Notario Alan Fabricio Platero Trabaino, en la cual el fideicomitente adherente señor Jorge Eduardo Quintero Marroquin, transmitió bienes en garantía del crédito bancario garantizado con hipoteca cedularia y garantía personal y contrato de adhesión a fideicomiso que le fuera autorizado; procederá a VENDER EN PÚBLICA SUBASTA ANTE NOTARIO que el Fiduciario designará en su momento, previo a la Subasta, los bienes transmitidos al fideicomiso en mención, sin posesión, que consisten en: a) Bien inmueble identificado como Lote No. 109 del Condominio "La Fontana III", ubicado en el Km. 27.5, carretera a El Salvador, municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, e inscrito en el Registro General de la Propiedad como Finca 2727, Folio 227 del Libro 766E de Guatemala, con un área de 420.010000 mts², y b) Derechos de copropiedad sobre 1/212 ava parte de la finca inscrita en el Registro General de la Propiedad como Finca 2618, Folio 118 del Libro 766E de Guatemala, que consiste en áreas comunes del Condominio "La Fontana III". La base de la subasta pública notarial es por el monto de ochocientos cuarenta y cinco mil setenta y ocho quetzales con 40/100 (Q. 845, 078.40). Los interesados a participar como postores en la subasta deberán depositar previamente a dicho acto, en la cuenta de depósitos monetarios en Banco Industrial, S.A, registrada con el No. 159-000879-7 a nombre del Fideicomiso Proyectos Varios, con cheque de Gerencia de Banco Industrial, S.A., el equivalente al diez por ciento (10%) de la base de la Subasta. A la subasta deberá presentarse el postor con su documento de identificación personal, y si fuere el caso, acreditando su personería con su representación legal con facultades suficientes, y con la boleta de depósito monetario en la que conste el depósito de la postura, todos los documentos indicados en original. Dicho depósito les será reintegrado a quienes no resultaren favorecidos en el evento en un plazo no mayor a dos días hábiles después de la subasta, y al oferente comprador se le acreditará como abono al correspondiente pago. Si el oferente no cumpliere con las condiciones a que se obligó en la pública subasta notarial, por penalización perderá a favor del Fideicomiso, el depósito que hubiere hecho para garantizar su postura, y quedará además responsable de los daños y perjuicios que pudiese haber causado. En caso que no hubiese oferentes, podrá celebrarse nueva subasta, o bien, el bien inmueble y derechos de copropiedad podrán ser cedidos o adjudicados al fideicomisario acreedor. Interesados favor de comunicarse con la Lcda. Heidy Rodas o la Lcda. Glenda Campos al Teléfono 2420-3000 exts. 35453 y 35477, respectivamente.

(209009-2)-22-febrero-2-8-marzo

FEDERACIÓN NACIONAL DE BALONMANO			
BALANCE DE SITUACIÓN GENERAL			
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)			
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO NETO
ACTIVO NO CORRIENTE			2,180,488.03 95.5% Nota No. 8
Propiedad, Planta y Equipo	1,321,032.46	57.9% Nota No. 6	Capital
Equipo de oficina	135,143.34		Superávit del Ejercicio
Equipo educacional, cultural y recreativo	176,036.30		Resultados Acumulados
Vehículos	287,090.00		Resultado del Ejercicio
Equipo para comunicaciones.	100,408.98		
Equipo de cómputo.	342,852.46		Pasivo no Corriente
Equipo de lavandería	31,378.00		Pasivo Corriente
Equipo de cocina	80,981.02		Cuentas por pagar corto plazo
Otros equipos	164,917.36		101,889.35 4.5% Nota No. 9
Activos Intangibles	2,225.00		
ACTIVO CORRIENTE	961,344.92	42.1% Nota No. 7	
Caja y Bancos	961,344.92		
Cuentas por Cobrar corto plazo	0.00		
SUMA ACTIVO	2,282,377.38	100.0%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO
			2,282,377.38 100.0%

La infrascrita Perito Contador registrada con el número tres millones quinientos veintitrés mil ochocientos treinta y cinco (3523830-5) ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), CERTIFICA: Que el presente Balance de Situación General fue elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y los saldos reflejan razonablemente la situación financiera de la Federación Nacional de Balonmano.


 Perito Contador


 Vo.Bo. Bárbara Raquel Brujo Córdova
 Presidente Comité Ejecutivo

(E-192-2021)-22-febrero